



## METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI)

OCTUBRE 2024



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
3. ACTIVIDAD A DESARROLLAR .....	3
4. EVIDENCIAS DE LA ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y EL COMPROMISO CON LA ENTIDAD. ....	3
5. PLAN DE DIVULGACIÓN Y/O COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN .....	4
6. TÉCNICAS A IMPLEMENTAR.....	4
7. CANALES DE DIVULGACIÓN.....	4
8. HERRAMIENTAS .....	4
9. FASE DE IMPLEMENTACION.....	4
10. PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN. ....	6
11. PLAN DE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI .....	7
12. PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS.....	7
13. MEJORA CONTINUA.....	7

## 1. INTRODUCCIÓN

En este documento se dan los lineamientos en materia de implementación y adopción de buenas prácticas del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, este modelo se debe alinear con el Marco de Referencia de Arquitectura TI desarrollado para el Instituto, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y La Guía para la Administración del IDPAC, este modelo pertenece al habilitador transversal de Seguridad y Privacidad, de la Política de Gobierno Digital.

## 2. OBJETIVO

Orientar la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información (Planeación, Implementación, Evaluación, Mejora Continua).

Incorporar en el IDPAC la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y, en general, en todos los activos de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

## 3. ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Se realizarán capacitaciones para el personal del instituto con el propósito de mejorar el conocimiento solución de problemas de seguridad básicos, toma de decisiones que le ayuden al personal a la utilización y conservación de la información que generen o manejen en cumplimiento de sus obligaciones, la responsabilidad de estas capacitaciones estará en cabeza del oficial de seguridad del proceso de tecnología de la información. Estas capacitaciones tendrán como fin de socializar las políticas de seguridad y privacidad de la información desde cuatro puntos principales:



## 4. EVIDENCIAS DE LA ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y EL COMPROMISO CON LA ENTIDAD.

En las sesiones de sensibilización o entrenamiento se debe tomar la asistencia y buscar que los funcionarios y contratistas asuman sus respectivos compromisos con la preservación de la seguridad de la información del Instituto (incluidas en la política de seguridad y privacidad de la información). Esto deberá realizarse a través del respectivo formato de asistencia a las capacitaciones, con firmas que indiquen quiénes han recibido el entrenamiento y sensibilización sobre los temas determinados sobre seguridad de la información. Esta evidencia puede servir para justificar algún tipo de sanción a comportamientos inadecuados o incumplimiento a las políticas de seguridad.

## 5. PLAN DE DIVULGACIÓN Y/O COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN

La estrategia de divulgación de información sobre la seguridad de la información corresponde a la comunicación de las políticas mencionadas, a través de los canales propios del IDPAC, con mensajes de sensibilización breves y simples, que faciliten en gran medida la recepción del mensaje que se está transmitiendo.

## 6. TÉCNICAS A IMPLEMENTAR

Para lograr resultados de impacto en los funcionarios y contratistas de, se incluirán:

- Posters con mensajes o checklist sobre lo que se debe o no hacer.
- Videos cortos con información.
- Protectores de pantalla con mensajes de sensibilización.
- Información en imágenes vía email.
- Banner informativo. Es importante recordar que el uso de imágenes o videos será el punto principal de esta estrategia, para lograr reforzar el tema a tratar.

## 7. CANALES DE DIVULGACIÓN

Las técnicas están encaminados al aprovechamiento de los avances tecnológicos del IDPAC, empleando sistemas que brinden facilidad de uso y acceso de la información:

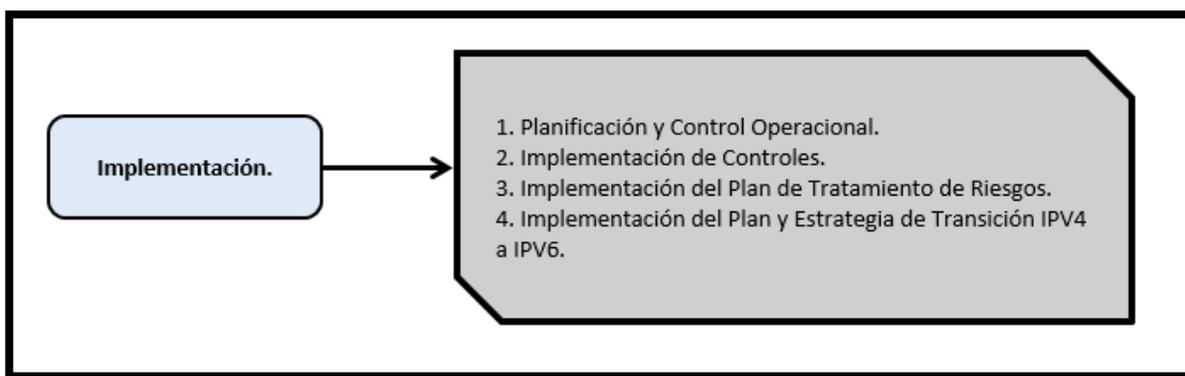
- Intranet
- Página web
- Correo institucional
- Computadores de la corporación

## 8. HERRAMIENTAS

Videos o sesiones vía Web: Permiten el entrenamiento a distancia de forma rápida.

- Imágenes: Permiten captar fácilmente la información.
- Infografía: Permite encontrar la información más relevante en una sola imagen.

## 9. FASE DE IMPLEMENTACION



En esta fase se lleva a cabo la implementación de la fase de planificación realizada, en donde se

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



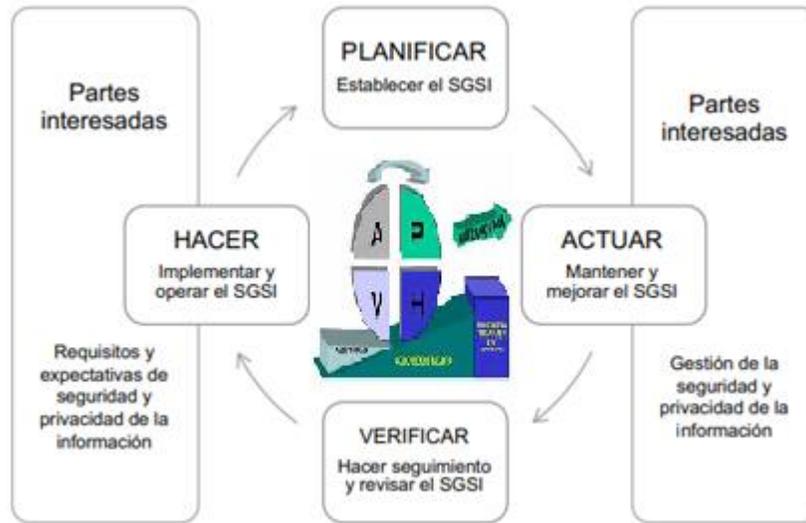
@Emisoradcradio

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

alcanzarán los siguientes logros:

- Definir e implementar controles contemplados para el tratamiento de riesgos de seguridad digital.
- Gestionar los eventos e incidentes de seguridad de la información

El IDPAC, a través del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, impulsará la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, en el contexto de las actividades globales de la entidad y de los riesgos que enfrenta. Para llevar a cabo este propósito, se basará en el ciclo de (PHVA).



Modelo PHVA aplicado al MSPI

De acuerdo con las directrices del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cada fase se entiende de la siguiente manera:

- **PLANIFICAR** Establecer el MSPI Establecer la política, los objetivos, procesos y procedimientos de seguridad pertinentes para gestionar los activos y el riesgo buscando mejorar la seguridad de la información, con el fin de entregar resultados acordes con las políticas y objetivos globales de una organización.
- **HACER** Implementar y operar el MSPI Implementar y operar la política, los controles, procesos y procedimientos del MSPI.
- **VERIFICAR** Hacer seguimiento y revisar el MSPI Evaluar, y, en donde sea aplicable, medir el desempeño del proceso contra la política y los objetivos de seguridad y la experiencia práctica, y reportar los resultados a la dirección, para su revisión.
- **ACTUAR** Mantener y mejorar el MSPI Empezar acciones correctivas y preventivas con base en los resultados de la auditoría interna del MSPI y la revisión por la dirección, para lograr la mejora continua del MSPI.

### 9.1. Requisitos y acciones

Para establecer en la vigencia para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI):

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51  
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930  
[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)  
Código Postal: 110931

- Definir el alcance y límites del MSP.
- Definir la política del MSPI
- Definir el enfoque organizacional para la valoración del riesgo
- Identificar riesgos Analizar y evaluar riesgos
- Identificar y seleccionar controles para el tratamiento de riesgos
- Declaración de aplicabilidad
- Autorización de la alta dirección Definir plan de entrenamiento, capacitación y sensibilización

## 9.2. Requisitos de documentación

La documentación de la implementación del MSPI en el IDPAC incluirá documentación y registros de las decisiones del Instituto, para garantizar la trazabilidad de las acciones. De esta manera se podrá evaluar la orientación a la obtención de los objetivos del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Estos documentos son:

- Declaraciones documentadas de la política y objetivos del MSPI.
- Los procedimientos y controles que apoyan el MSPI.
- La metodología de Gestión de Activos.
- La descripción de la metodología de valoración de riesgos.
- El informe de valoración de riesgos.
- El plan de tratamiento de riesgos.
- Los procedimientos:
- Formatos de autorización de acceso a la información diligenciados.
- La declaración de la aplicabilidad.

## 10. CAPACITACIÓN Y SENCIBILIZACIÓN.

Teniendo en cuenta la importancia del manejo de los sistemas información, nace la necesidad de realizar la sensibilización y comunicación el cual contiene una serie de instrucciones documentadas que indican la forma de procesar, administrar y proteger los activos de información en el INSTITUTO DITRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL IDPAC. Este proceso de sensibilización tiene como objetivo principal impactar a los funcionarios, contratista y/o terceros para que utilicen estrategias en el manejo de la información de acuerdo con las funciones específicas a su cargo.

En la capacitación, y sensibilización contiene las siguientes características:

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.
- La sensibilización, capacitación y comunicación están plasmadas en políticas y procedimientos de seguridad de la información del IDPAC, requiere que sean cumplidas por todos los funcionarios y contratistas

- Establecer lineamientos para el desarrollo de la capacitación, sensibilización y comunicaciones de la seguridad de la información.
- Cumplir con los roles y responsabilidades de la seguridad y privacidad de la información.

## **11. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MSPI**

En esta acción el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal realizara las actividades necesarias para cumplir con:

- Revisión de la efectividad de los controles establecidos y su apoyo al cumplimiento de los objetivos de seguridad.
- Revisión de la evaluación de los niveles de riesgo y riesgo residual después de la aplicación de controles y medidas administrativas.
- Seguimiento a la programación y ejecución de las actividades de autorías internas y externas del MSPI.
- Seguimiento al alcance y a la implementación del MSPI.
- Seguimiento a los registros de acciones y eventos / incidentes que podrían tener impacto en la eficacia o desempeño de la seguridad de la información al interior de la entidad.
- Revisiones de acciones o planes de mejora (solo aplica en la segunda revisión del MSPI)

Por tal motivo deberá permitir la consolidación de indicadores periódicamente y su evaluación frente a las metas esperadas; permitiendo analizar causas de desviación y su impacto en el cumplimiento de las metas y objetivos del MSPI.

## **12. AUDITORÍAS INTERNAS**

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal revisará y actualizará el Plan Anual de Auditorías Internas con el propósito de incluir las auditorías internas que se defina programar, especificando la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, los requisitos de planificación y la elaboración de informes.

Estas auditorías y revisiones independientes a intervalos planificados permitirán identificar si el MSPI es conforme con los requisitos, está implementado adecuadamente y se mantiene de forma eficaz; también permitirán identificar las debilidades y amenazas existentes, como insumo para establecer acciones de mejora.

Los resultados de la ejecución de las auditorías deberán socializarse con las partes interesadas.

## **13. MEJORA CONTINUA**

Se consolidan los resultados obtenidos en la fase de evaluación de desempeño, para diseñar el plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información, tomando las acciones oportunas para mitigar las debilidades identificadas.

En esta fase se definirá y ejecutará el Plan de Mejora Continua con base en los resultados de la fase de evaluación del desempeño. Este plan incluirá:

- Resultados de la ejecución del plan de seguimiento, evaluación y análisis para el MSPI.
- Resultados del plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

[www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co)

Código Postal: 110931



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



@Emisoradcradio

**www.participacionbogota.gov.co**

Utilizando los insumos anteriores, se efectuarán los ajustes a los entregables, controles y procedimientos dentro del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Estos insumos tendrán como resultado un plan de mejoramiento y un plan de comunicaciones de mejora continua, revisados y aprobados por la Alta Dirección. La revisión por la Alta Dirección hace referencia a las decisiones, cambios, prioridades etc. tomadas en sus comités y que impacten el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Elaboro: José Antonio Chaparro Gómez Profesional especializado 222 – 04 

Reviso: Omar Orlando Coronado Cagua – Contratista 569 Proceso de Tecnología de la Información 

**YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA**  
Secretaria General IDPAC